

Cevallos, 09 de Abril del 2019

Señores:

Dr. Hernán Paredes.- Director Financiero
Ab. Álvaro Vera.- Procurador Síndico
Dra. Janeth Guevara.- Contadora General
Ing. Aracely Silva.- Jefe de Cultura
Ing. Mauricio Pérez.- Jefe Informático
Ing. Vinicio Freire.- Jefe Administrativo
Ing. Eduardo Bayas.- Director de OOPP
Ing. Vicente Palate.- Jefe de la UNAPAC
Arq. José Ramos.- Jefe de Planificación
Arq. Stalin Solís.- Coordinador Planificación Estratégica
Ing. Juan Parra.- Guardalmacén
Dra. Lilia Guerrero.- Tesorera Municipal
Ing. Diego Hoyos.- Jefe de Avalúos y Catastros
Ing. Nelson Guerrero.- Jefe de Servicios Públicos
Presente.

De mi consideración:

A través del presente me permito poner en su conocimiento que el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria realizada el 04 de Abril del 2019, tomó las siguientes resoluciones, que les comunico para los fines correspondientes:

N. **RESOLUCION**

066.2019 El señor Alcalde pone a consideración el Orden del Día: 1.- Aprobación del Acta No 1594 de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 29 de Marzo del 2019. 2.- Conocimiento y resolución de la reestructuración del fraccionamiento aprobado mediante Resolución Administrativa 025-A-FR-GADMCC-2015 de fecha 25 de Noviembre del 2015 y del fraccionamiento solicitado por los señores Luis Navarrete Sánchez y Rebeca Soria Valencia del lote de terreno ubicado en el sector de Reina del Tránsito del cantón Cevallos. **RESOLUCION 066-2019 El Concejo Municipal por unanimidad resuelve aprobar el Orden del día sin modificación.**

067.2019 PRIMER NUMERAL.- Aprobación del Acta No 1594 de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 29 de Marzo del 2019. **RESOLUCION 067.2019 El Concejo Municipal por mayoría RESUELVE: Aprobar el Acta No 1594 de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 29 de Marzo del 2019, sin ninguna observación, con el voto salvado del señor Concejal Ab. Mario Aguilar y del señor Alcalde Ab. Mauricio Miranda, por no haber estado presente en la sesión.**

068.2019 SEGUNDO NUMERAL.- Conocimiento y resolución de la reestructuración del fraccionamiento aprobado mediante Resolución Administrativa 025-A-FR-GADMCC-2015 de fecha 25 de Noviembre del 2015 y del fraccionamiento solicitado por los señores Luis Navarrete Sánchez y Rebeca Soria Valencia del lote de terreno ubicado en el sector de Reina del Tránsito del cantón Cevallos. **RESOLUCION 068.2019 Luego del análisis considerando: Que el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece en su Artículo 57.- "Al concejo municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones". t) "Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa, el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Dar por conocido este numeral de Conocimiento y resolución de la reestructuración del fraccionamiento aprobado mediante Resolución Administrativa 025-A-FR-GADMCC-2015 de fecha 25 de Noviembre del 2015 y del fraccionamiento solicitado por los señores Luis Navarrete Sánchez y Rebeca Soria Valencia, del lote de terreno ubicado en el sector de Reina del Tránsito del cantón Cevallos, hasta que se presente los resultados del estudio del plan vial.**

que.

Dra. Verónica Ramírez

Dra. Verónica Ramírez
SECRETARIA GENERAL

EVALUACIÓN



El presente documento tiene como finalidad informar a los señores concejales de la Municipalidad de San Andrés de Buea...

RESOLUCIÓN

PRIMERA.- Que en virtud de lo establecido en el artículo 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se declara que el Sr. [Nombre] es el ganador de la elección...

SEGUNDA.- Que en virtud de lo establecido en el artículo 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se declara que el Sr. [Nombre] es el ganador de la elección...

TERCERA.- Que en virtud de lo establecido en el artículo 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se declara que el Sr. [Nombre] es el ganador de la elección...

7